

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing Valdepeña: Muy buenas tardes tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 13:00 trece horas del día Miércoles 15 quince del mes de Mayo del 2019 dos mil diecinueve, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 11ª Decima Primera Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

2.- Aprobación del Orden del Día; - - - - -
-

3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-191/2019,**

RRAIP-225/2019, RRAIP-309/2019, RRAIP-311/2019, RRAIP-317/2019, RRAIP-319/2019, RRAIP-321/2019, RRAIP-327/2019, RRAIP-331/2019, RRAIP-333/2019, RRAIP-335/2019, RRAIP-337/2019, RRAIP-339/2019, RRAIP-341/2019, RRAIP-347/2019, RRAIP-349/2019, RRAIP-353/2019, RRAIP-391/2019; en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-92/2019, RRAIP-288/2019, RRAIP-308/2019, RRAIP-310/2019, RRAIP-312/2019, RRAIP-320/2019, RRAIP-322/2019, RRAIP-324/2019, RRAIP-326/2019, RRAIP-328/2019, RRAIP-330/2019, RRAIP-334/2019, RRAIP-336/2019, RRAIP-338/2019, RRAIP-340/2019, RRAIP-352/2019, RRAIP-368/2019, RRAIP-398/2019, RRAIP-408/2019;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; - - - - -

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-267/2018, RRAIP-495/2018, RRAIP-543/2018, RRAIP-549/2018, RRAIP-561/2018, RRAIP-86/2019, RRAIP-41/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/193/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al mismo sobre: Dictamen de verificación de oficio sobre las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado “Partido Verde Ecologista de México”, Dictamen de verificación de oficio sobre las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado “Ayuntamiento de San Luis de la Paz”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-191/2019, RRAIP-225/2019, RRAIP-309/2019, RRAIP-311/2019, RRAIP-317/2019, RRAIP-319/2019, RRAIP-321/2019, RRAIP-327/2019, RRAIP-331/2019, RRAIP-333/2019, RRAIP-335/2019, RRAIP-337/2019, RRAIP-339/2019, RRAIP-341/2019, RRAIP-347/2019, RRAIP-349/2019, RRAIP-353/2019, RRAIP-391/2019;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-92/2019, RRAIP-288/2019, RRAIP-308/2019, RRAIP-310/2019, RRAIP-312/2019, RRAIP-320/2019, RRAIP-322/2019, RRAIP-324/2019, RRAIP-326/2019, RRAIP-328/2019, RRAIP-330/2019, RRAIP-334/2019, RRAIP-336/2019, RRAIP-338/2019, RRAIP-340/2019, RRAIP-352/2019, RRAIP-368/2019, RRAIP-398/2019, RRAIP-408/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-191/2019	SAPAL	MODIFICA
RRAIP-225/2019	VICTORIA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-309/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-311/2019	ACÁMBARO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-317/2019	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-319/2019	PODER EJECUTIVO DEL	MODIFICA

	ESTADO DE GUANAJUATO	
RRAIP-321/2019	CELAYA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-327/2019	GUANAJUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-331/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-333/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-335/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-337/2019	SALVATIERRA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-339/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-341/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-347/2019	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-349/2019	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-353/2019	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-391/2019	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	MODIFICA

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-92/2019	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MODIFICA
RRAIP-288/2019	ROMITA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-308/2019	ACÁMBARO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-310/2019	SIMAPAG	SOBRESEE
RRAIP-312/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-320/2019	SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-322/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-324/2019	ROMITA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-326/2019	ACÁMBARO,	SOBRESEE

	GUANAJUATO	
RRAIP-328/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-330/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-334/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-336/2019	ROMITA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-338/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-340/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-352/2019	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-368/2019	YURIRIA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-398/2019	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	REVOCA
RRAIP-408/2019	COMONFORT, GUANAJUATO	SOBRESEE

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y para proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-340/2019**, teniendo al **Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer los actos derivados del medio de impugnación en estudio:

El solicitante peticiono la siguiente información: «SECRETARIA DE GOBIERNO. En anexo 36047 aparece que GALO CARRILLO VILLALPANDO tiene Maestría en Derecho Civil pero en el registro nacional de profesionistas no aparece que tenga maestría y en su currículum vitae se empeña en afirmar que tiene maestría, razón por la cual solicito su copia digitalizada de su título de maestría.»

El Titular de la Unidad de Transparencia: En fecha 22 veintidós de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, documentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la respuesta a la solicitud de información de mérito, mediante la cual se informó al particular no obra en sus archivos el objeto jurídico peticionado; empero, lo que si obra es el certificado de estudios totales de la Maestría en Derecho Civil del C. Galo Carrillo Villalpando.

Agravio: el sujeto obligado debe cumplir con la ley y la ley dice que la información debe ser veraz y verificable, es decir es un mandato establecido en la ley y la ley se tiene que cumplir y hacer cumplir.

en anexo 36046 aparece la escolaridad de galo carrillo Villalpando es maestría en derecho civil, esa información parte del hecho que es verídica y verificable, porque la ley se cumple, "nadie por encima de la ley", por lo que como dice que tiene licenciatura en ingeniería industrial luego entonces tiene un título que lo avala, lo respalda y certifica que de verdad tiene la maestría. es decir, si no tuviera un título profesional de maestría en derecho civil, en el anexo 36046 no tendría por que aparecer que su escolaridad es de maestría en derecho civil y tampoco en su currículum vitae ya que el sujeto obligado debe cumplir la ley, y se supone que la cumple, mas sin embargo aparece que tiene maestría en derecho civil, luego entonces el documento que se está solicitando, es decir copia digitalizada de su título profesional debe de existir, puesto que en el anexo 36046 dice que tiene maestría en derecho civil y el sujeto obligado cumple con la ley en la materia. también lo afirma en su currículum vitae

Entonces solicito se me entregue copia digitalizada del título profesional de la persona en cuestión, ya que en anexo 36046 dice que su escolaridad de maestría en derecho civil y que para tener maestría se debe contar con un título.

en caso de que se confirmara que no existiera ya que como dice el sujeto obligado "no obra en sus archivos...y que lo único que tiene es un certificado de estudios totales.....", estaríamos planteando un caso por de más grave, una violación flagrante a la transparencia y la comisión del posible delito de usurpación de profesión, así como posiblemente estar ocupando un cargo del cual no se cumple con el perfil establecido lo cual sería por demás vergonzoso»

Análisis: De las constancias que obran en el sumario en estudio, quien resuelve determina que los agravios argüidos por el hoy recurrente resultan infundados e inoperantes en la presente instancia, toda vez que del análisis de las disposiciones normativas aplicables al sujeto obligado, no se desprende imposición alguna a cargo de éste para contar con la copia digitalizada del título profesional de maestría del servidor público al que el hoy recurrente hizo referencia en la solicitud de marras, por lo que al no existir disposición alguna que imponga a la autoridad responsable la obligación de contar con el documento petitionado por el particular, se determina que los agravios argüidos por aquel resultan infundados e inoperantes.

Por lo anterior se **CONFIRMA** la respuesta obsequiada por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligad.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual manera hago lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-333/2019**, teniendo al **Poder Legislativo Del Estado de Guanajuato** como sujeto obligado.

El particular petitionó la siguiente información: «Solicito la información que viene en archivo anexo.

A quien corresponda: Quiero saber cuánto dinero ha gastado el poder Legislativo del Estado de Guanajuato en publicidad y/o en espacios de programas de televisión y/o

cualquier otro medio, en el periodo que comprende del mes de enero del año 2018 a febrero del año 2019, solicitando se me informe que grupo parlamentario, diputado o diputados que solicitaron dicho gasto. Lo anterior con las siguientes empresas y/o con cualquier otro medio de comunicación que no aparezca en la lista, indicando el nombre del proveedor, monto, objeto y vigencia del contrato, y datos del contratante, solicitando que la información sea remitida en formato de Excel. Asimismo, solicito se me entregue la versión pública de los contratos otorgados.

1. TELEVISA BAJÍO
2. PERIÓDICO AL DIA
3. PERIÓDICO NOTICIAS VESPERTINAS
4. PERIÓDICO EL SOL
5. PERIÓDICO EL REPORTE
6. GRUPO ACIR
7. CORPORACIÓN BAJIO COMUNICACIONES
8. TVR COMUNICACIONES MVS RADIO
9. GRUPO RADIORAMA
- 10.REYNA LÓPEZ HERMANOS S.A. DE C.V. 11.GRUPO IMAGEN
- 12.RADIORAMA BAJÍO
- 13.RADIO GRUPO ANTONIO CONTRERAS 14.MULTIMEDIOS RADIO
- 15.GRUPO RADIO CENTRO
- 16.GRUPO AUDIORAMA COMUNICACIONES 17.RADIO PROMOTORA LEONESA
- 18.PROMOMEDIOS LEON
- 19.GRUPO FÓRMULA
- 20.MVS RADIO
- 21.RADIORAMA CORPORACIÓN BAJÍO COMUNICACIONES
- 22.GLOBAL MEDIA GRUPO IMAGEN»

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», así como vía correo electrónico, notificó respuesta a la solicitud materia de la presente Litis, a través de la cual se pronunció sobre la información petitionada.

Agravio: no se cumplió con la entrega de la información solicitada, ya que nunca se me entregó la información que dice se encuentra en el medio magnético, mucho menos la

Dirección de Comunicación Social ha proporcionado la información respecto de los gastos realizados por concepto de publicidad institucional, y se considera que la información solicitada se puede enviar comprimida por un programa de computadora o bien subida a la nube, por lo que no se da respuesta a mi petición en los términos solicitados, vulnerándose en mi perjuicio mi derecho a saber previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Análisis: Del análisis efectuado a las constancias que obran dentro del expediente de mérito, esta ponencia determina que resulta parcialmente fundado y operante el agravio esgrimido por el impugnante en la presente instancia, ello en virtud de que, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 13 trece de marzo del presente año, mediante la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», así como mediante correo electrónico remitido a la cuenta de correo electrónico proporcionado por el particular, notificó respuesta de la que se desprende que se pronunció y proporcionó una parte de la información petitionada, es decir, mediante correo electrónico remitido a la cuenta electrónica del particular, le otorgó la información que le fue proporcionada por la Coordinadora de Presupuesto del sujeto obligado, mediante oficio DC-094/2019, consistente en un archivo en formato xlsx, con dos carpetas, con el Título «CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO GASTOS EN PUBLICIDAD EFECTUADOS POR LOS GRUPOS O REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS EJERCICIO 2018» y «CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO GASTOS EN PUBLICIDAD EFECTUADOS POR LOS GRUPOS O REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS EJERCICIO 2019», respectivamente, de las que se desprende que contienen una tabla con 8 columnas con los siguientes títulos partida, proveedor, objeto, concepto, contrato, vigencia del contrato, importe contratado, y diputado, grupo o representación parlamentaria.

Por lo anterior se **MODIFICAR el acto recurrido**, a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación

correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-191/2019, RRAIP-225/2019, RRAIP-309/2019, RRAIP-311/2019, RRAIP-317/2019, RRAIP-319/2019, RRAIP-321/2019, RRAIP-327/2019, RRAIP-331/2019, RRAIP-333/2019, RRAIP-335/2019, RRAIP-337/2019, RRAIP-339/2019, RRAIP-341/2019, RRAIP-347/2019, RRAIP-349/2019, RRAIP-353/2019, RRAIP-391/2019;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-92/2019, RRAIP-288/2019, RRAIP-308/2019, RRAIP-310/2019, RRAIP-312/2019, RRAIP-320/2019, RRAIP-322/2019, RRAIP-324/2019, RRAIP-326/2019, RRAIP-328/2019, RRAIP-330/2019, RRAIP-334/2019, RRAIP-336/2019, RRAIP-338/2019, RRAIP-340/2019, RRAIP-352/2019, RRAIP-368/2019, RRAIP-398/2019, RRAIP-408/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito intrusión una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes **RRAIP-267/2018, RRAIP-495/2018, RRAIP-543/2018, RRAIP-549/2018, RRAIP-561/2018, RRAIP-86/2019, RRAIP-41/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al quinto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: No ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su injerencia nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de

las Comisionadas presentes, los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito su injerencia para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno de este Instituto del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/193/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno sobre: Dictamen de verificación de oficio sobre las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado “Partido Verde Ecologista de México”, Dictamen de verificación de oficio sobre las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado “Ayuntamiento de San Luis de la Paz”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al sexto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto al oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/193/2019**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado en el sexto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del séptimo punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 14:00 catorce horas del día de su inicio. Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.